

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

En la Ciudad de México, siendo las 13:50 horas del día 10 de noviembre de 2017, se reunieron en el Aula B de la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicada en Avenida Insurgentes Sur núm. 3211, en la colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, las Consejeras y Consejeros Sofia Gómez Ruano, Denise Guillén Lara, Fernando Nieto Morales, Víctor S. Peña, Khemvirg Puente Martínez y María Solange Maqueo Ramírez, en su carácter de Consejera Presidente, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI conforme al siguiente: -----

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Entrega de reconocimientos a los ex Consejeros Rafael Martínez Puón y José Agustín Pineda Ventura.
- IV. Aprobación de los proyectos de Acta de las sesiones celebradas por el Consejo Consultivo del INAI siguientes:
 - Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2017.
 - Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de agosto de 2017.
 - Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2017.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de plan de trabajo de las cuatro Comisiones del Consejo Consultivo del INAI, mismas que someten a consideración de su Pleno los Consejeros integrantes de dichas Comisiones.
- VI. Formalización de las siguientes propuestas de opinión emitidas a solicitud del INAI:
 - Opinión sobre la primera propuesta del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021.
 - Opinión sobre el proyecto del "Programa Institucional 2017-2020".
- VII. Formalización de las modificaciones realizadas al texto de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del INAI (a manera de engrose), a partir

Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los Consejeros asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 001/2SE/CCINAI/10|11|2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI -----

La **Consejera Presidente, María Solange Maqueo Ramírez**, procedió al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la entrega de reconocimientos a los **ex Consejeros Rafael Martínez Puón y José Agustín Pineda Ventura**. En este sentido, agradeció a ambos ex Consejeros su apoyo y colaboración hacia el resto de los Consejeros cuando fungieron como tales, pues permitió que las labores del Consejo Consultivo del INAI iniciaran de manera óptima. Asimismo reconoció que su entusiasmo, consejo y apoyo, junto con los de los demás Consejeros, establecieron las bases para que iniciaran los trabajos de dicho órgano colegiado de carácter ciudadano. Finalmente, señaló que con su participación, ellos imprimieron su sello propio en las actividades de instalación del Consejo, definiendo así el camino hacia adelante de este órgano de nueva creación. -----

La **Comisionada del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos**, mencionó que también de parte del Instituto se quiso hacer este reconocimiento a los **ex Consejeros Rafael Martínez Puón y José Agustín Pineda Ventura**, destacando lo honorífico del nombramiento que les otorgó el Senado y señalando que con su experiencia y trayectoria ellos le brindaron prestigio al Consejo Consultivo del INAI. Además expresó que su interés en formar parte de dicho órgano colegiado de carácter ciudadano, sin percibir remuneración alguna, habla de la voluntad de ellos por hacer un bien para el país, por la transparencia y la protección de datos personales, al ser expertos en estas materias y otras. -----

Agregó que el INAI les reconoce que se hayan sometido al proceso de selección para ser postulados como Consejeros y luego que se hayan desempeñado como tales. Asimismo expresó que el Instituto lamenta que ya haya terminado su periodo formal como Consejeros, pero mencionó que independientemente de ello, el Instituto los seguirán buscando y consultando como consejeros, pues el Pleno de éste se siente muy apoyado con ellos. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Acto seguido, la **Comisionada del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos**, y la **Consejera Presidente, María Solange Maqueo Ramírez**, procedieron a entregar los reconocimientos a los ex Consejeros Rafael Martínez Puón y José Agustín Pineda Ventura, por haber desempeñado con responsabilidad y honorabilidad su nombramiento como Consejeros del Consejo Consultivo del INAI, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Ocurrido el acto anterior, la **Comisionada del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos**, se retiró de la sesión.

La **Consejera Presidente, María Solange Maqueo Ramírez**, continuó con el punto IV del Orden del Día, consistente en la aprobación de los proyectos de Acta de las sesiones celebradas por el Consejo Consultivo del INAI siguientes:

- Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2017.
- Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de agosto de 2017.
- Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2017.

El **Secretario Técnico** sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de tales proyectos de Acta de las sesiones.

Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO 002/2SE/CCINAI/10|11|2017: SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI, SIGUIENTES:

- PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2017.
- PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2017.
- SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2017.

La **Consejera Presidente** continuó con el punto V del Orden del Día, referente a la discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de Plan de Trabajo de las cuatro Comisiones del Consejo Consultivo del INAI, mismas que fueron sometidas a consideración de su Pleno por los Consejeros integrantes de dichas Comisiones. En este sentido, solicitó a los responsables de las Comisiones que hicieran una breve presentación del Plan de Trabajo, para proceder a la discusión y, en su caso, aprobación de los mismos.

La **Consejera Sofía Gómez Ruano**, como responsable de la Comisión de Protección de Datos Personales, expuso respecto a su Plan de Trabajo que éste sirve como guía a las actividades que dicha Comisión realizará el próximo año. Para tal efecto, se tomaron en cuenta las obligaciones que el Consejo Consultivo tiene y que aparecen previstas en la Ley General y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dividiendo lo que corresponde al sector público del sector privado.

La **Consejera Denise Guillén Lara**, como integrante de la Comisión de Protección de Datos Personales, expuso una síntesis de las actividades propuestas en su Plan de Trabajo, explicando que dicha Comisión será el origen de las propuestas de opinión técnica que el Pleno del Consejo Consultivo discuta y emita en materia de protección de datos personales en los sectores público y privado. Asimismo, señaló que entre las actividades que por ley debe realizar el Consejo Consultivo se encuentra presentar una opinión al Informe Anual de actividades del INAI, por lo que esta Comisión realizará el análisis del mismo en lo que respecta a la materia de protección de datos personales y verificar su cumplimiento; además resaltó que la Comisión realizará un informe de las actividades que realice anualmente ésta para dar cuenta de sus labores.

Por otra parte, la Consejera Denise Guillén Lara explicó que su propuesta implica que no se realice un Plan de Trabajo por año, pues no desean limitarse a la entrega de unas cuantas actividades en la temporalidad de un año, pues son tantas y tan amplias algunas actividades propuestas en el Plan que sería preferible que se reporte el avance de las mismas año con año, intentando cumplir las más posibles en cada periodo. Por otra parte, mencionó que los integrantes de la Comisión apoyarán a los Consejeros de las otras Comisiones, en las opiniones que emitan en las materias que les competan.

Seguidamente comentó que la Comisión de Protección de Datos Personales participará en la emisión del Informe Anual del Desempeño del INAI, en los sectores público y privado, específicamente en la materia que le compete. También comentó, a manera de ejemplo, que entre las actividades detalladas en el Plan de Trabajo se encuentran el análisis de los mecanismos implementados para la garantía del derecho a la protección de los datos personales, el análisis de las acciones de coordinación con las autoridades competentes, opinar sobre la adopción de criterios generales en materia sustantiva para el sector público y privado, entre otras. ----- Finalmente planteó que las integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales podrán atender las actividades propuestas en su Plan de Trabajo de una manera periódica y estructurada, brindándoles a los demás Consejeros la oportunidad de conocer los avances que han realizado en los sectores público y privado. -----

El Consejero Víctor S. Peña expuso una síntesis del **Plan de Trabajo de la Comisión de Organización y Desempeño**, explicando que se trata de un documento completo respecto a las cuatro áreas estratégicas que abarca para el año próximo. -----

Su propuesta de Plan considera lo que se realizará durante los 12 meses siguientes y para su formulación se tomó en consideración la base legal y la base del diagnóstico que hizo el INAI en su Programa Institucional 2017-2020, en particular el análisis FODA. Del análisis de estos elementos se establecieron cuatro Ejes Estratégicos y Acciones Específicas, que estructurarán el trabajo de la Comisión en los próximos 12 meses, quedando la posibilidad de hacerle adiciones tomando en consideración los cambios de la agenda o coyuntura. -----

Los primer Eje Estratégico tiene que ver con poner atención en el ingreso, permanencia, promoción y terminación del capital humano del INAI, lo cual es considerado por el Programa Institucional del Instituto desde una perspectiva de equidad de género y de derechos humanos. -----

El segundo Eje es el seguimiento a las políticas públicas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, pues en diagnósticos realizados por el propio INAI se identifica un área de oportunidad en esta materia, específicamente en la coordinación de los elementos del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y en lo que significó en este año el cumplimiento de tales obligaciones por parte de los sujetos obligados. -----

El tercer Eje es la vinculación del INAI con la sociedad, enfatizando en las áreas de oportunidad que el propio diagnóstico institucional hizo sobre los recursos económicos destinados a la comunicación social, los criterios de vinculación con distintos actores y la promoción de una visión nacional. -----

Y el cuarto y último Eje tiene que ver con la proyección internacional del INAI. En su diagnóstico institucional se registró que es un área en la que debe trabajar el Instituto el establecer la vinculación de los recorridos, visitas y asistencias de los Comisionados a eventos internacionales, con el trabajo específico del INAI. En este sentido, las acciones específicas propuestas en el Plan de Trabajo tenderán a ese objetivo, a insistir que se clarifique el trabajo que se hace fuera del país, en beneficio de los temas que promueve el INAI y del propio Instituto. -----

El **Consejero Khemvirg Puente Martínez** expuso una síntesis del contenido del **Plan de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana**. Inició su participación explicando que la Comisión se encuentra todavía en proceso de conformación, y explicó que elaboró una propuesta en términos generales, la cual podrá ser enriquecida posteriormente. -----

Los principales objetivos que se propusieron en el Plan de Trabajo es construir mecanismos de interlocución con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), es decir, buscar a las OSC y ser un puente de comunicación con las mismas. El Consejo podría utilizar a esta Comisión como un puente de comunicación con las OSC y al mismo tiempo agilizar las solicitudes de diálogo con el Consejo Consultivo realizadas por la ciudadanía u OSC. En este sentido, si varias OSC quisieran plantear asuntos ante el Pleno del INAI, la Comisión podría servir como un foro de atención a sus solicitudes y reservar el Pleno del Instituto sólo para los asuntos más relevantes, de tal manera que la Comisión funja como ese primer espacio de interlocución con la sociedad civil. Asimismo explicó que lo previo fue planteado sin menoscabo de la representación de la Presidencia del Consejo Consultivo del INAI en eventos, actos y actividades de trabajo con OSC. -----

Por mencionar un ejemplo, la participación en eventos por parte de los Consejeros, como en aquellos organizados por la Red por la Rendición de Cuentas que llevan por nombre Resoluciones Bajo la Lupa, el cual es un insumo importante para los Consejeros, pues permiten tener una opinión bien informada sobre algunas resoluciones relevantes. El Consejo Consultivo del INAI podría sumarse, sin formar parte de la Red, a los eventos que organizan como parte de la serie Resoluciones Bajo la Lupa, como órgano convocante, sin ser ya así solo invitados, pudiendo ser parte activa de la serie. A los análisis de las resoluciones del Pleno del INAI, que es propiamente nuestra materia. -----

En general ser el espacio para conocer el punto de vista de actores de la sociedad civil en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, y cuando se recibiera algo especializado en alguna materia (de presupuesto, de protección de datos personales, etc.), se canalizaría a la Comisión respectiva, pero la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana

propiciaría la participación ciudadana y el contacto directo con las OSC que están interesadas en ser escuchadas por este Consejo Consultivo, gracias a la facultad que la ley nos otorga de que nuestras opiniones sean atendidas por el Pleno del INAI. -----

Planteó además la posibilidad de que a través de la Comisión se pudiera convocar al Consejo Consultivo a celebrar sesiones abiertas que cuenten con la participación, con voz, de representantes de OSC en el Pleno del propio Consejo como una posibilidad, y también que si no hubiese convocatoria de parte de OSC a foros, que el propio Consejo Consultivo organizara también foros de consulta ciudadana, de participación ciudadana, para escuchar las opiniones diversas sobre un tema de interés para el Consejo o la sociedad. -----

Finalmente, habló sobre la integración de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana, explicando que por los compromisos que han adquirido algunos de sus miembros, consultó a la Consejera Denise Guillén Lara si le interesaba sumarse a dicha Comisión, y ella aceptó. Por lo cual solicitó que el Pleno del Consejo Consultivo tomara nota sobre este asunto, pues esto favorecería la retroalimentación y el trabajo colegiado de la Comisión. -----

El **Consejero Fernando Nieto Morales** expuso una síntesis del **Plan de Trabajo de la Comisión de Presupuesto**. Sobre éste explicó que se tienen tres objetivos y con base en éstos se planteó el Plan de Trabajo. El primero es producir la propuesta del Consejo sobre la opinión para el Presupuesto del INAI en el 2019. El segundo punto es el seguimiento del gasto durante el próximo año 2018, y el tercer punto es hacer la opinión del Consejo sobre el ejercicio del gasto del Instituto, es decir, sobre el Informe del Gasto de este año. -----

Asimismo explicó que la lógica del Plan de Trabajo es básicamente trabajar en dos líneas de acción: una es el Presupuesto, que se refiere tanto al análisis de las estructuras de gasto, de los techos presupuestales, de ver cómo se constituye la presupuestación y de hacer el seguimiento directo con las unidades administrativas del Instituto, de cómo es que se está presupuestando, por qué se está presupuestando, en la lógica de que no se tenga que pasar la experiencia de tener que dar una opinión con muy poca información en poco tiempo. Entonces, la idea anterior se refiere a acompañar el proceso de presupuestación a lo largo del año, para lo cual la Comisión de Presupuesto tendrá que trabajar directamente en dos planos: uno es con las mesas de trabajo de todas las unidades administrativas, que ya están calendarizadas en el Instituto, y el otro es trabajar muy directamente con la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional, que lleva no solamente la parte de presupuestación, sino también la creación de Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), de los indicadores de desempeño y cómo es que

estos indicadores van cambiando. En relación con lo anterior, el Consejero Nieto añadió que el INAI cuenta con un instrumento que será útil al análisis del presupuesto, que es un panel de control en el cual se puede monitorear el gasto por unidad administrativa, lo cual es único en la administración pública. -----

Seguidamente, el Consejero Fernando Nieto Morales explicó que la segunda línea de acción del Plan de Trabajo es la evaluación del gasto, para lo cual la Comisión de Presupuesto tendrá que trabajar también estrechamente con la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional, así como con la Dirección de Administración, y monitorear cuáles han sido los cambios entre la asignación presupuestal que se hizo al principio, sobre la cual el Consejo Consultivo ya emitió su opinión, y la asignación real, que es la que se va a reportar a principios del próximo año. -----

Finalmente añadió que el Plan de Trabajo de la Comisión de Presupuesto incluye no solamente el seguimiento de los productos específicos de presupuestación, sino además el promover opiniones sobre profesionalismo, transparencia presupuestal dentro del Instituto, para lo cual probablemente se tendrá que trabajar muy de cerca con la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana. -----

La **Consejera Presidente, María Solange Maqueo Ramirez**, formuló algunos comentarios tras la exposición de los Planes de Trabajo de las cuatro Comisiones del Consejo Consultivo del INAI. -----

Primero: La propuesta de la Comisión de Presupuesto implica formular una petición formal al INAI para poder trabajar con sus distintas unidades administrativas. Ante ello, solicitó al Secretario Técnico del Consejo Consultivo anotarlo como un pendiente, para formular la solicitud correspondiente. -----

Segundo: El hecho de que haya Comisiones y que éstas se encuentren integradas por los miembros específicos de éstas, no impide la participación activa de cada uno de los Consejeros en las distintas Comisiones existentes, pues las Comisiones sólo canalizan el trabajo y análisis, pero las decisiones finalmente son tomadas como Consejo Consultivo, no como Comisión concretamente, y en este sentido todos pueden participar en cada una de ellas. -----

Tercero: En cuanto al tema de las temporalidades, sólo la Comisión de Protección de Datos Personales en la presentación de su Plan de Trabajo hizo una especificación sobre la temporalidad, señalando que no se sujetaría específicamente a un año para efectos de lograr cumplir las actividades planteadas, porque son muchas las atribuciones conferidas al Consejo Consultivo por ley, y tomando en cuenta que el cargo de Consejero es honorífico, resulta importante dejar sentada la temporalidad. Asimismo señaló que era importante dejar sentado que muchas de las atribuciones del Consejo son discrecionales, lo cual significa que sus

miembros opinan cuando así lo consideran necesario en varias cuestiones, y no siempre bajo una solicitud formal de parte del INAI, lo cual implica que no haya que cubrir taxativamente cada uno de los puntos desarrollados en los Planes de Trabajo. En ese sentido, se refirió concretamente a la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales, la cual es muy exhaustiva, y explicó que muchas veces las opiniones en la materia son coyunturales, dependiendo de si los Consejeros consideran que algún criterio específico tiene un impacto importante o, en su caso, requiere de la atención del Pleno del Consejo Consultivo. -----

La **Consejera Denise Guillén Lara** expresó, como un comentario adicional, que por lo novedoso del Consejo Consultivo hay muchas cosas que se quedan fuera del alcance del Plan de Trabajo y que pueden ser aún más relevantes que algunas de las actividades planteadas en éste, o más urgentes que el resto de las demás que están planeadas para el año. -----

Lo anterior justifica el planteamiento de la Comisión de Protección de Datos Personales de hacerlo no por año, sino como un plan de actividades a desarrollar, las más posibles, sin un orden realmente establecido, precisamente por la posibilidad de que pudieran surgir nuevos temas o actividades, de acuerdo a la coyuntura, como los que tuvieron ocupado al Consejo en los últimos tres meses. --

El **Consejero Fernando Nieto Morales** dio un comentario sobre la cuestión de la temporalidad, porque en el caso de la Comisión de Presupuesto sí va a ser muy importante seguir un calendario. Y abonando en el punto que mencionó sobre la colaboración con las unidades administrativas del INAI, mencionó que si va a ser muy importante que para seguir esta calendarización haya una comunicación entre la Comisión de Presupuesto y las unidades administrativas, porque de otra manera el Consejo se retrasara en su operación, y es muy importante que el calendario establecido se cumpla de la forma más exhaustiva posible. -----

El **Consejero Víctor S. Peña** enfatizó que él entendía como una riqueza de apertura del Consejo Consultivo, el hecho de tener cuatro Planes de Trabajo tan diferentes. En este sentido comentó que lo que estaban haciendo era experimentar cuál podría ser la mejor alternativa hacia el futuro, es decir, para el tema presupuestal si es importante sujetar su trabajo a ciclos establecidos, pero en los otros casos, se está sobre la marcha aprendiendo esto, y expresó que la experiencia que se obtenga de este primer ejercicio, debe de ser interpretada en el tiempo. -----

Adicionó su comentario respondiendo a la pregunta de qué hacer entre un Plan de Trabajo y la coyuntura, explicando que una de las ventajas que tiene el Consejo Consultivo al no ser una entidad pública, pero que es democrática, es que sus

miembros pueden darse la oportunidad de explorar lo que suceda en un año, por lo menos los que estén todavía en el Consejo Consultivo que puedan relatar esa experiencia, y entonces decir cuál consideran la mejor solución de acuerdo al contexto, de acuerdo a los temas, de acuerdo a las necesidades. -----

Y terminó su comentario dejando constancia de que los cuatro planes son diferentes, y eso lo ve como una importante aportación hacia futuro. -----

La **Consejera Presidente, María Solange Maqueo Ramírez**, cerró este bloque con un último comentario, expresando que compartía muchas de las ideas expuestas por sus colegas, y añadió que, efectivamente, este es un primer intento de Planes de Trabajo, pues cada Comisión irá detectando los puntos torales de su plan, podrá irlo afinando, ya que no se trata de documentos estrictamente vinculantes, y toda vez que son un Consejo Consultivo de carácter ciudadano, su naturaleza les permite no caer en la formalidad que implica la Función Pública, considerando que eso puede restar al Consejo cierta libertad al momento de tomar decisiones. -----

Seguidamente, precisó en cuanto a las funciones del Consejo Consultivo, que algunas de ellas no están comprendidas en una Comisión concreta, ya sea porque no corresponden a una Comisión en específico, como es el caso, por ejemplo, de la elaboración del Informe de Actividades, lo cual recae en el ámbito de la Presidencia del Consejo. -----

Por último, refirió respecto a los temas o asuntos que tienen un claro carácter transversal y que implicarán el trabajo conjunto de distintas Comisiones, habrá asuntos en que se requiere la visión conjunta de dos o más Comisiones, por lo cual hizo énfasis en el carácter mutable, perfectible, de cada uno de los Planes de Trabajo. -----

En este instante el **Consejero Khemvirg Puente Martínez** se retiró de la Sesión del Consejo Consultivo del INAI. -----

Luego de haber expresado lo anterior y no habiendo comentarios adicionales sobre el punto en discusión, los miembros del Consejo Consultivo presentes votaron a favor de este asunto, de manera unánime, por lo que se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO 003/2SE/CCINAI/10|11|2017: EL CONSEJO CONSULTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS PLANES DE TRABAJO DE SUS CUATRO COMISIONES, LAS CUALES SON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO, LA COMISIÓN DE

TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. -----

El **Consejero Fernando Nieto Morales** realizó una invitación a los otros Consejeros a unirse a la Comisión de Organización y Desempeño, pues la misma tiene la facultad, según lo previsto en la ley, de coordinar el Informe del Desempeño del Instituto, por lo que la realización de esta labor entre dos Consejeros resulta complicado; esto dada la falta de dos miembros del Consejo Consultivo del INAI que aún no han sido nombrados por el Senado. -----

La **Consejera Presidente, María Solange Maqueo Ramírez**, manifestó que ella se proponía para sumarse a la Comisión de Organización y Desempeño, a efecto de apoyar a los trabajos de ésta, la cual tiene a su cargo una función complicada. -----

Seguidamente, la **Consejera Presidente** expresó, al notar el interés y aprobación de los otros Consejeros, que quedaba entonces formalizada la integración de la Consejera Denise Guillén Lara a la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana, así como su integración a la Comisión de Organización y Desempeño. -----

No habiendo comentarios sobre este punto, los miembros del Consejo Consultivo presentes aprobaron este asunto, de manera unánime, por lo que se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO 004/2SE/CCINAI/10|11|2017 EL CONSEJO CONSULTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN DE LA CONSEJERA DENISE GULLÉN LARA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTE MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO. -----

La **Consejera Presidente María Solange Maqueo Ramírez** continuó con el siguiente punto del Orden del Día, que consistió en la formalización de dos opiniones emitidas a petición del INAI. Se trata de la: -----

- Opinión sobre la primera propuesta del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021, y la -----
- Opinión sobre el proyecto del "Programa Institucional 2017-2020". -----

Al respecto, la Consejera Presidente mencionó que estas opiniones ya habían sido formuladas e, incluso, entregadas al Instituto, a través de su remisión al Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, por lo que se trataba de opiniones ya aprobadas y, en este sentido, se requería que sólo constara en Actas relativas a las sesiones del Consejo Consultivo, la formalización efectiva de las mismas, en el entendido de que no se abría a discusión alguna su contenido, puesto que ya habían sido enviadas. -----

No habiendo comentarios sobre este punto, los miembros del Consejo Consultivo presentes votaron a favor de este asunto, de manera unánime, por lo que se adoptaron los siguientes dos Acuerdos: -----

ACUERDO 005/2SE/CCINAI/10|11|2017 EL CONSEJO CONSULTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA OPINIÓN EMITIDA AL PLENO DEL INAI SOBRE LA PRIMERA PROPUESTA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (PROTAI) 2017-2021. -----

ACUERDO 006/2SE/CCINAI/10|11|2017 EL CONSEJO CONSULTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA OPINIÓN EMITIDA AL PLENO DEL INAI SOBRE EL PROYECTO DEL "PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2020". -----

La **Consejera Presidente Maria Solange Maqueo Ramirez** procedió con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la formalización de las modificaciones realizadas al texto de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a partir de las modificaciones que los Consejeros así acordaron que se efectuaran en la Primera Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, celebrada el 16 de agosto de 2017. -----

Al respecto la Consejera Presidente explicó que el texto de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del INAI ya había sido aprobado; sin embargo, durante la -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Primera Sesión Ordinaria del Consejo se hicieron algunas sugerencias que había que introducir en dicha versión de las mismas. Tales cambios se realizaron con base en la versión estenográfica de la sesión correspondiente y la versión modificada se envió vía correo electrónico a todos los Consejeros, para efectos de su revisión, a modo de engrose, y en ese sentido les solicitó no entrar a la discusión de asuntos de fondo que pudieran modificar las mismas. -----

No habiendo comentarios sobre este punto, los miembros del Consejo Consultivo presentes votaron a favor de este asunto, de manera unánime, por lo que se adoptó el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO 007/2SE/CCINAI/10|11|2017 EL CONSEJO CONSULTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL TEXTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI (A MANERA DE ENGROSE), A PARTIR DE LAS MODIFICACIONES QUE ASÍ ACORDARON QUE SE EFECTUARAN LOS CONSEJEROS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2017. -----

Como parte del último punto del Orden del Día denominado "Asuntos Generales", la **Consejera Presidente María Solange Maqueo Ramírez** señaló que el tema a tratar tenía un carácter meramente informativo. Consistió en informar al Pleno del Consejo Consultivo sobre las gestiones que tendrán lugar para la publicación oficial de las Reglas de Operación de dicho órgano colegiado de carácter ciudadano. -----

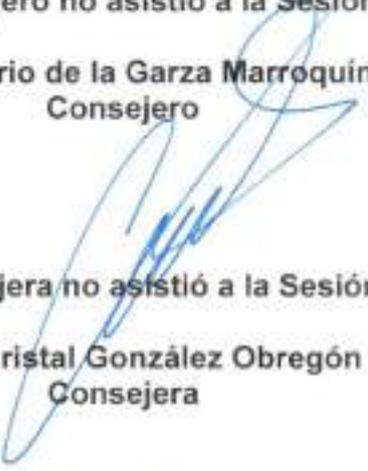
Al respecto explicó que analizaría si efectivamente era necesaria la publicación de tales Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación, lo cual implicaría que se tendría que proceder al trámite correspondiente con el INAI y, en caso de no corresponder esto, les informaría al respecto al resto de los Consejeros. -----

Al no haber más asuntos por discutir, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del INAI, a las 14:49 horas del día 10 de noviembre de 2017, firmando al término de la presente Acta, quienes en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes. -----



María Solange Maqueo Ramirez
Consejera Presidente

El Consejero no asistió a la Sesión.

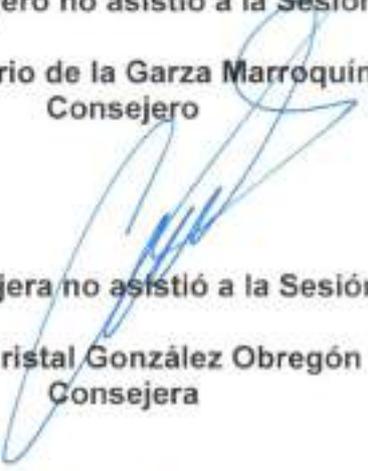


José Mario de la Garza Marroquín
Consejero



Sofía Gómez Ruano
Consejera

La Consejera no asistió a la Sesión.



Diana Cristal González Obregón
Consejera



Denise Guillen Lara
Consejera



Fernando Nieto Morales
Consejero



Victor Samuel Peña Mancillas
Consejero



Khemvirg Puente Martínez
Consejero



Isaak Pacheco Izquierdo
Secretario Técnico